



Bogotá D.C. 17 ENE 2023

Oficio No. 23-4-00512

Señores  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
**Atn. Gina Yicel Cuenca Rodríguez**  
Área de Gestión Políciva  
CL 146 C BIS 91 57  
Teléfono: 601 6620222 – 601 6824547.  
La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 000039 del 10 de enero de 2023.  
**ASUNTO:** Solicitud de información. Radicado No. 20226142353461

Cordial saludo:

En respuesta al comunicado de la referencia en el que informan sobre el proceso que se está llevando a cabo por el presunto comportamiento contrario a la convivencia relacionado con el predio ubicado en la **CL 128 49 28**, y en consecuencia, oficia a las curadurías urbanas para que pronuncien al respecto, me permito manifestarles que el suscrito tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

No obstante, revisada la base de datos de mi gestión, les informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ninguna licencia de construcción, autorizaciones o actos administrativos relacionados al predio ubicado en la **CL 128 49 28**.

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas hasta el día 18 de octubre de 2021 por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

Atentamente

  
CURADOR  
**ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

C.C. peticionario. Email: [trianidm@bogota.proton.me](mailto:trianidm@bogota.proton.me)  
Inspección de Policía No. 11 B de Suba. DG 128 BIS 56 01 Casa Villas

Elaboró: K.J.  
Revisó: A.L.